Nro. 149517 /AREAD-GUBIR 20.1

Bogotá, 12 de marzo de 2026

Señor brigadier general
CRISTANCHO ZAMBRANO GIOVANNI
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida la esmeralda 22 68
Bogotá

Asunto: informe de supervisión nro. 8 del contrato nro. 10-6-30023-25.

Comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento de los supervisores:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DESIGNACIÓN	COMUNICACIÓN OFICIAL
Mayor	Andrea Carolina Cadena Lemus	Supervisión Técnica	GS-2025-719497-MEBOG
Intendente Jefe	Anuar Danilo Guasca Gordillo	Supervisor Jurídico	GS-2025-427051-MEBOG
Intendente	Juan Pablo Infante Robayo	Supervisor económico	GS-2025-412827-MEBOG

De acuerdo a lo relacionado, se realizó el nombramiento de tres (03) funcionarios que cumplen con las labores de supervisión en sus tres componentes: técnico, económico y jurídico, quienes cuentan con la idoneidad y perfil profesional en cada uno, para dar respuesta de manera efectiva a la ocurrencia de novedades, observaciones y/o falencias que puedan presentarse en la ejecución del contrato, de esta manera mitigar la presentación de hallazgos u observaciones por parte de entes de control en la supervisión del contrato, que permitan una ejecución contractual eficiente que garantice la atención de las necesidades de la unidad en lo relacionado con el mantenimiento a instalaciones policiales y viviendas fiscales.

Mediante comunicación oficial nro. GS-2025-463815-MEBOG de fecha 06/08/2025, se realizó la notificación de apoyo administrativo a la supervisión del contrato nro. 10-6-30023-25 al señor patrullero Brayan David Arévalo Valencia.

Mediante comunicación oficial nro. GS-2025-473102-MEBOG de fecha 10/08/2025, se realizó notificación apoyo a la supervisión técnica del contrato nro. 10-6-30023-25 al señor patrullero Brayan Yused Céspedes Martínez.

Mediante comunicación oficial nro. GS-2025- GS-2025-473048-MEBOG de fecha 10/08/2025, se realizó notificación apoyo a la supervisión técnica del contrato nro. 10-6-30023-25 a la señorita patrullero de policía Cindy Marcela Pacheco González.

Mediante comunicación oficial nro. GS-2025-500001-MEBOG de fecha 23/08/2025, se realizó la notificación de apoyo a la Supervisión en el Componente Ambiental al señor subintendente Domingo José Mendoza Moreno.

Mediante comunicación oficial nro. GS-2025-520662-MEBOG de fecha 30/08/2025, se realizó la notificación de apoyo a la Supervisión en el componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a la señorita patrullera María Victoria García Mercado.

Dicho modelo de supervisión establece la atención multidisciplinaria a través de los componentes I. JURÍDICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento normativo en materia laboral, ambiental, salud y seguridad en el trabajo. II. TÉCNICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento de la cantidad y calidad de las actividades de mantenimiento para la reparación y/o solución de necesidades de mantenimiento debidamente identificadas. III. ECONÓMICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento en el aspecto salarial, prestacional y pago de impuestos.

Scanned with CamScanner

Objeto: *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDAS FISCALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".*

Contratista: H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.- NIT 900.431.716-9

Representante Legal: HAWER ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ

Fecha de iniciación: **15/07/2025** Fecha Terminación: **31/12/2025**

Prorroga: mediante aceptación de la prorroga nro.1 hasta el 14 de febrero de 2026.

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta)
Se ha dado cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta, contando con los profesionales exigidos de la siguiente manera:

- PROFESIONAL II: uno (1) Residente Administrativo – Ingeniero Civil o Arquitecto
- PROFESIONAL I: dos (2) Residentes de Obra - Ingeniero Civil y/o Arquitecto
- RESIDENTE HSEQ: uno (1) Tecnólogo en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con la siguiente dedicación:

PROFESIONALES SOLICITADOS	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	% DEDICACIÓN EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	% DEDICACIÓN MINIMA EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROFESIONAL II Residente Administrativo	01 (UNO)	Ingeniero Civil o Arquitecto	Mínimo 2 años	45.72%
PROFESIONAL I Residente de obra	02 (DOS)	Ingeniero Civil o Arquitecto	Mínimo 1 año	100%
Residente HSEQ	01 (UNO)	Tecnólogo en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo	Mínimo 1 año	100%

En relación con los profesionales previamente mencionados para la supervisión y conforme a lo remitido por parte del representante legal H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S, se presentó el concepto del grupo mínimo de trabajo correspondiente al contrato de obra nro. 10-6-30023-25 ante el Grupo de Contratos, mediante comunicación oficial nro. GS-2025-445351-MEBOG con fecha 30/07/2025, el cual fue evaluado conforme a los soportes documentales exigidos contractualmente para cada perfil profesional requerido.

PERSONAL EN OBRA (CUADRILLAS DE OBRA):

✓ Estación de Policía Antonio Nariño

UND	CARGO	Actividad
1.	Oficial	Realización de las actividades de obra
2.	Ayudante	Apoyo en tareas generales de construcción

✓ Base (DELTA) Quiroga UNIPOL

UND	CARGO	Actividad
1.	Residente	Supervisión técnica de la obra
2.	Oficial	Realización de las actividades de obra
1.	Ayudante	Apoyo en tareas generales de construcción

Scanned with CamScanner

✓ Puesto de Policía Meissen

UND	CARGO	ACTIVIDAD
1.	Residente	Supervisión técnica de la obra
3.	Oficiales	Realización de las actividades de obra
1.	Ayudante	Apoyo en tareas generales de construcción Maldonado

✓ Puesto de Policía Tunjuelito

UND	CARGO	ACTIVIDAD
1.	Residente	Supervisión técnica de la obra
3.	Oficiales	Realización de las actividades de obra
1.	Ayudante	Apoyo en tareas generales de construcción Maldonado

✓ Puesto de Policía Barrios Unidos

UND	CARGO	ACTIVIDAD
1.	Residente	Supervisión técnica de la obra
3.	Oficiales	Realización de las actividades de obra
1.	Ayudante	Apoyo en tareas generales de construcción Maldonado

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-064351-MEBOG de fecha 05/02/2026 la señorita María Victoria García Mercado informó al señor Intendente Jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo supervisor Jurídico del contrato 10-6-30023-25 novedades evidenciadas en acompañamiento y supervisión de actividades de obra, correspondiente a la ejecución del Plan Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-069497-MEBOG de fecha 08/02/2026 la señorita María Victoria García Mercado informó al señor Intendente Jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo supervisor Jurídico del contrato 10-6-30023-25 observaciones a la documentación enviada 07/02/2026, correspondiente a la ejecución del Plan Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-076460-MEBOG de fecha 11/02/2026 la señorita María Victoria García Mercado informó al señor Intendente Jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo supervisor Jurídico del contrato 10-6-30023-25 observaciones a la documentación enviada 10/02/2026, correspondiente a la ejecución del Plan Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-078296-MEBOG de fecha 11/02/2026 el señor Subintendente Domingo José Mendoza Moreno informo al señor Intendente Jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo supervisor Jurídico del Contrato 10-6-30023-25 verificación informe ambiental del mes de enero 2026, correspondiente a la ejecución del Plan Ambiental por parte del contratista.

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-081608-MEBOG de fecha 13/02/2026 la señorita María Victoria García Mercado informo al señor Intendente Jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo supervisor Jurídico del contrato 10-6-30023-25 observaciones a la documentación enviada 12/02/2026, correspondiente a la ejecución del Plan Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-128724-MEBOG de fecha 05/03/2026 la señorita María Victoria García Mercado informo al señor Intendente Jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo supervisor Jurídico del contrato 10-6-30023-25 verificación documentación correspondiente del 01/02/2026 al 14/02/2026, correspondiente a la ejecución del Plan Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-143196-MEBOG de fecha 11/03/2026 el señor Subintendente Domingo José Mendoza Moreno informo al señor Intendente Jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo supervisor Jurídico del Contrato 10-6-30023-25 verificación informe ambiental que comprende el periodo del 01 al 15 de febrero de 2026, correspondiente a la ejecución del Plan Ambiental por parte del contratista.

Nota: No obstante, no es clara la cantidad total generada, toda vez que no se adjuntan los vales o remisiones por viaje que deben soportar cada transporte realizado. Considerando que la capacidad promedio por viaje es de aproximadamente 9 toneladas, se estima que para esta estación se habrían efectuado cerca de 90 viajes, lo cual requiere verificación y soporte documental, De igual manera, a la fecha no se han recibido físicamente los documentos requeridos por parte de los apoyos correspondientes a los componentes ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Igualmente, mediante los comités de obra nro. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 la empresa H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. garantiza la calidad de las actividades de obra ejecutadas en el marco del contrato, y se compromete a reemplazar cualquier intervención, trabajo y/o material que presente deficiencias en su calidad, o que tenga defectos de fabricación o instalación, y que no sea recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($2.450.000.000,00) moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.
ADICIÓN NO. 1	QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($570.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MIL VEINTE MILLONES DE PESOS ($3.020.000.000,00) moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

Para el periodo de tiempo evaluado en el presente informe de supervisión (06/02/2026 al 14/02/2026), el contratista no facturó.

Asimismo, mediante comunicado oficial nro. GS-2025-771858-MEBOG de fecha 23/12/2025 se realizó la solicitud de la prórroga 1 y modificatorio nro. 3 del contrato de obra 10-6-30023-25, presentada por el señor contratista Arquitecto Hawer Alberto Herrera Rodríguez, representante legal de H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S., la prórroga mencionada fue suscrita el día 29/12/2025 y publicada en la plataforma oficial del Estado colombiano para la gestión electrónica y transparente de los procesos de contratación pública: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Igualmente, mediante comunicado oficial nro. GS-2026-089371-MEBOG de fecha 16/02/2026 se realizó el informe de posible incumplimiento del contrato nro. 10-6-30023-25. Igualmente, mediante comunicación oficial GS-2026-133236-MEBOG del 3 de marzo de 2026, se emitió respuesta al requerimiento allegado bajo consecutivo GS-2026-111302-MEBOG en la cual se solicita información para continuar con el proceso por presunto incumplimiento del contrato de obra.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales).

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-078296-MEBOG de fecha 11/02/2026 el señor Subintendente Domingo José Mendoza Moreno informo al señor Intendente Jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo supervisor

Scanned with CamScanner

Jurídico del Contrato 10-6-30023-25 verificación informe ambiental del mes de enero 2026, correspondiente a la ejecución del Plan Ambiental por parte del contratista.

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-081608-MEBOG de fecha 13/02/2026 la señorita María Victoria García Mercado informo al señor Intendente Jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo supervisor Jurídico del contrato 10-6-30023-25 observaciones a la documentación enviada 12/02/2026, correspondiente a la ejecución del Plan Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-128724-MEBOG de fecha 05/03/2026 la señorita María Victoria García Mercado informo al señor Intendente Jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo supervisor Jurídico del contrato 10-6-30023-25 verificación documentación correspondiente del 01/02/2026 al 14/02/2026, correspondiente a la ejecución del Plan Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.

Mediante el acta nro. AE-2026-020562-MEBOG de fecha 05/02/2026 se realizó visita técnica a las diferentes unidades policiales Estación de Policía Antonio Nariño, Estación de Policía Tunjuelito y Puesto de Policía Meissen, en la cual se establecieron las actividades pendientes por parte del contratista de obra.

Mediante acta nro. AE-2026-014376 AREAD/GUBIR realizada 28/01/2026 el contratista H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S en cumplimiento de atender las garantías identificadas durante el recorrido técnico a las diferentes unidades policiales, relacionadas con cubierta, filtraciones, resanes de estuco, pintura, entre otras por parte de la supervisión técnica, al momento no se ha subsano en su totalidad las novedades.

Mediante comunicación oficial GS-2026-143549-MEBOG de fecha 12/03/2026 se realizó la solicitud entrega de las instalaciones intervenidas al señor contratista H.A.H CONSTRUCCIONES.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

1. Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-064351-MEBOG de fecha 05/02/2026 la señorita María Victoria García Mercado informo al señor Intendente Jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo supervisor Jurídico del contrato 10-6-30023-25 novedades evidenciadas en acompañamiento y supervisión de actividades de obra, correspondiente a la ejecución del Plan Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Mediante acta nro. AE-2026-020562-MEBOG de fecha 05/02/2026 se realizó visita técnica por parte de la supervisión técnica y el señor contratista H.A.H CONSTRUCCIONES a las diferentes unidades policiales intervenidas.

3. Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-113992-MEBOG de fecha 06/02/2026 se realizó informe de supervisión nro.7 del contrato 10-6-30023-25.

4. Mediante acta nro. AE-2026-017801-MEBOG de fecha 06/02/2026 se realizó el séptimo comité de obra al contrato 10-6-30023-25.

5. Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-069497-MEBOG de fecha 08/02/2026 la señorita María Victoria García Mercado informo al señor Intendente Jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo supervisor Jurídico del contrato 10-6-30023-25 observaciones a la documentación enviada 07/02/2026, correspondiente a la ejecución del Plan Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-074654-MEBOG de fecha 10/02/2026 se realizó la solicitud reconocimiento de Pago de honorarios al señor contratista H.A.H CONSTRUCCIONES de los señores Luis Alfredo Herrera Ortega y Erick Fabián Rodríguez Díaz.

Scanned with CamScanner

7. Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-074822-MEBOG de fecha 10/02/2026 se realizó la solicitud de novedades en la placa de la plaza de armas y parqueadero de la Estación de Policía Tunjuelito al señor contratista H.A.H CONSTRUCCIONES.

8. Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-076460-MEBOG de fecha 11/02/2026 la señorita María Victoria García Mercado informo al señor Intendente Jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo supervisor Jurídico del contrato 10-6-30023-25 observaciones a la documentación enviada 10/02/2026, correspondiente a la ejecución del Plan Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-078296-MEBOG de fecha 11/02/2026 el señor Subintendente Domingo José Mendoza Moreno informo al señor Intendente Jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo supervisor Jurídico del Contrato 10-6-30023-25 verificación informe ambiental del mes de enero 2026, correspondiente a la ejecución del Plan Ambiental por parte del contratista.

10. Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-081608-MEBOG de fecha 13/02/2026 la señorita María Victoria García Mercado informo al señor Intendente Jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo supervisor Jurídico del contrato 10-6-30023-25 observaciones a la documentación enviada 12/02/2026, correspondiente a la ejecución del Plan Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

11. Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-089371-MEBOG de fecha 16/02/2026 se realizó el informe del posible incumplimiento del contrato nro. 10-6-30023-25.

12. Mediante correo oficial nro.0175/ AREAD-GUBIR de fecha 17/02/2026 se remitió la solicitud de pago de los servicios públicos de las viviendas fiscales al señor contratista H.A.H CONSTRUCCIONES.

13. Mediante acta nro. AE-2026-025125-MEBOG de fecha 23/02/2026 se realizó la entrega de la vivienda fiscal apartamento 201 del conjunto Muzú de la localidad de Tunjuelito a la señora Subintendente Viviana Julieth Quinche Ramírez responsable Bienestar Social de la Policía Metropolitana de Bogotá.

14. Mediante acta nro. AE-2026-025627-MEBOG de fecha 25/02/2026 se realizó la entrega de los espacios del Puesto de Policía Base Delta UNIPOL al señor mayor Juan Camilo Agudelo Ospina y al señor Subintendente Geovanny Alexander Bustos Oliveros responsable logístico de la unidad.

15. Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-113741-MEBOG de fecha 26/02/2026 se realizó la respuesta de la solicitud de reconocimiento de servicio al señor Erick Fabián Rodríguez Díaz.

16. Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-113800-MEBOG de fecha 26/02/2026 se realizó la respuesta de la solicitud de reconocimiento de servicio al señor Luis Alfredo Herrera Ortega.

17. Mediante correo oficial nro. 0240 /AREAD-GUBIR de fecha 27/02/2026 se realizó la solicitud manual de mantenimiento a los diferentes espacios y componentes de las unidades intervenidas al señor contratista H.A.H CONSTRUCCIONES.

18. Mediante correo oficial nro. 0236/AREAD-GUBIR de fecha 27/02/2026 se realizó la solicitud de garantía por calidad y estabilidad de obra a la oficina de Derecho Humanos de la Estación de Policía Barrios Unidos al señor contratista.

19. Mediante comunicado oficial nro.GS-2026-128215-MEBOG de fecha 04/03/2026 se realizó la solicitud informe de novedad filtración de agua en las oficina administrativa de Base Delta UNIPOL al señor contratista H.A.H CONSTRUCCIONES.

20. Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-128724-MEBOG de fecha 05/03/2026 la señorita María Victoria García Mercado informo al señor Intendente Jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo supervisor Jurídico del contrato 10-6-30023-25 verificación documentación correspondiente del 01/02/2026 al

Scanned with CamScanner

14/02/2026, correspondiente a la ejecución del Plan Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

21. Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-143196-MEBOG de fecha 11/03/2026 el señor Subintendente Domingo José Mendoza Moreno informo al señor Intendente Jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo supervisor Jurídico del Contrato 10-6-30023-25 verificación informe ambiental que comprende el periodo del 01 al 15 de febrero de 2026, correspondiente a la ejecución del Plan Ambiental por parte del contratista.

22. Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-142085-MEBOG de fecha 11/03/2026 se realizó la solicitud de garantía por calidad y estabilidad de obra a la oficina de Derecho Humanos de la Estación de Policía Barrios Unidos al señor contratista.

23. Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-142031-MEBOG de fecha 11/03/2026 se realizó la solicitud de entrega de instalaciones intervenidas al señor contratista H.A.H CONSTRUCCIONES.

24. Mediante correo oficial nro.0285/ AREAD-GUBIR de fecha 12/03/2026 se remitió la solicitud de entrega de las instalaciones intervenidas faltantes al señor contratista H.A.H CONSTRUCCIONES.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

SEMÁFORO:

DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS (%)	DIAGNÓSTICOS EJECUTADOS (%)	OBRA PROGRAMADA (%)	OBRA EJECUTADA (%)	ATRASO (%)	ESTADO	SEMÁFORO
100%	100%	100%	93.35%	6.65%	ATRASO	ROJO

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

Informar de manera oportuna a la supervisión técnica del contrato novedades relacionadas con la ejecución del contrato, que puedan afectar el indicador de ejecución.

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. **Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato.**

 De acuerdo al contrato, se ha cumplido con las respectivas especificaciones técnicas (particulares y generales) establecidas para el desarrollo de las diferentes actividades de obra, sin embargo, para los meses de febrero y marzo fue necesario requerir al contratista por garantías de actividades ejecutadas con anterioridad, principalmente en la instalación del manto autoprotegido con foil aluminio en las cubiertas, lo cual originó el daño del estuco y pintura en diferentes áreas. Igualmente, en los diferentes comités de obra se le ha solicitado al contratista las ordenes finales ajustadas con los ítems y sus respectivas cantidades de cada uno de los puntos de intervención faltantes a la fecha, con el fin de establecer el alcance final del contrato.

2. **Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.**

 Hasta el momento se ha entregado a satisfacción las siguientes unidades policiales Estación de Policía Barrios Unidos, Base Delta (UNIPOL), apartamento 503 de Soratama, apartamento 202 de Granada, apartamento 201 de conjunto Muzú. Sin embargo, se encuentra pendiente por el contratista realizar la entrega de la Estación de Policía Tunjuelito, Estación de Policía Antonio Nariño, Puesto de Policía Meissen, apartamento 202 de conjunto residencial Soratama y apartamento 505 de conjunto residencial de Villas de Granada.

Scanned with CamScanner

Se solicitó al contratista H.A.H CONSTRUCCIONES el estado actual de las actividades pendientes y presentar el cronograma actualizado que permita la entrega definitiva de las edificaciones faltantes, conforme a las obligaciones contractuales adquiridas. De igual manera, las ordenes de trabajo ajustadas con las cantidades finales, sus respetivas memorias de cantidades y la documentación necesaria para el trámite del corte nro.6.

3. **Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.**

En el presente periodo se ha requerido al contratista para la atención de posventas en diferentes instalaciones, principalmente por temas de filtraciones. De la misma manera se ha requerido al contratista, para que entregue los ensayos de laboratorios, sin que a la fecha los presente.

4. **Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.**

En el presente periodo, se encontraron novedades de garantía informadas mediante comunicados oficiales

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-074822-MEBOG de fecha 10/02/2026 se emitió la novedades en la placa de la plaza de armas y parqueadero al señor contratista.

Mediante correo oficial nro. 0236/AREAD-GUBIR de fecha 27/02/2026 se realizó la solicitud de garantía por calidad y estabilidad de obra a la oficina de Derecho Humanos de la Estación de Policía Barrios Unidos al señor contratista.

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-128215-MEBOG de fecha 04/03/2026 se emitió las novedades de filtración de las oficinas administrativas del segundo piso de Base Delta UNIPOL al señor contratista.

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-142085-MEBOG de fecha 11/03/2026 se realizó la solicitud de garantía por calidad y estabilidad de obra a la oficina de Derecho Humanos de la Estación de Policía Barrios Unidos al señor contratista.

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-142031-MEBOG de fecha 11/03/2026 se realizó la solicitud de garantía por estabilidad de obra ante las filtraciones del segundo piso de Base Delta UNIPOL al señor contratista.

5. **Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.**
No se ha realizado trámite de pago.

6. **Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.**

Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-679392-MEBOG de fecha 11/11/2025 se realizó la entrega del apartamento 503 de Bosque de Soratama ubicado en la calle 167a #5a-4.

Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-708505-MEBOG de fecha 24/11/2025 se realizó la entrega del apartamento 202 Reserva de Granada ubicada en la calle 78b # 120-87.

Scanned with CamScanner

Mediante acta nro. AE-2026-025125-MEBOG de fecha 23/02/2026 se realizó la entrega de la vivienda fiscal apartamento 201 del conjunto Muzú de la localidad de Tunjuelito a la señora Subintendente Viviana Julieth Quinche Ramírez responsable Bienestar Social de la Metropolitana de Bogotá.

Mediante acta nro. AE-2026-025627-MEBOG de fecha 25/02/2026 se realizó la entrega de los espacios del Puesto de Policía Base Delta UNIPOL al señor mayor Juan Camilo Agudelo Ospina y al señor Subintendente Geovanny Alexander Bustos Oliveros responsable logístico de la unidad.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. **Valor inicial del contrato.**
 DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($2.450.000.000,00).

2. **Adiciones al contrato.**
 El valor de la adición es QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($570.000.000,00) incluido IVA, es de aclarar que se conservarán las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en el contrato principal, así como la fecha de terminación del contrato.

3. **Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).**
 NO APLICA

4. **Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)**
 A la fecha, se ha realizado el corte nro.4 y 5 del presente contrato.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
ITEMS	VALOR	PORCENTAJE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$2.450.000.000,00	81,10%
ADICIÓN NO 1	$570.000.000,00	18,90%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$3.020.000.000,00	100,00%
BALANCE EJECUCION FINAL		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONES)	$3.020.000.000,00	100%
PAGO PARCIAL 1	$242.399.953,71	8,03%
PAGO PARCIAL 2	$1.146.116.752,06	37,95%
PAGO PARCIAL 3	$699.499.909,47	23,16%
PAGO PARCIAL 4	$337.569.988,98	11,18%
PAGO PARCIAL 5	$393.549.909,11	13,03
VALOR TOTAL PAGOS TRAMITADOS	$2.819.136.513,33	93,35%
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$200.863.486,67	-6,65%

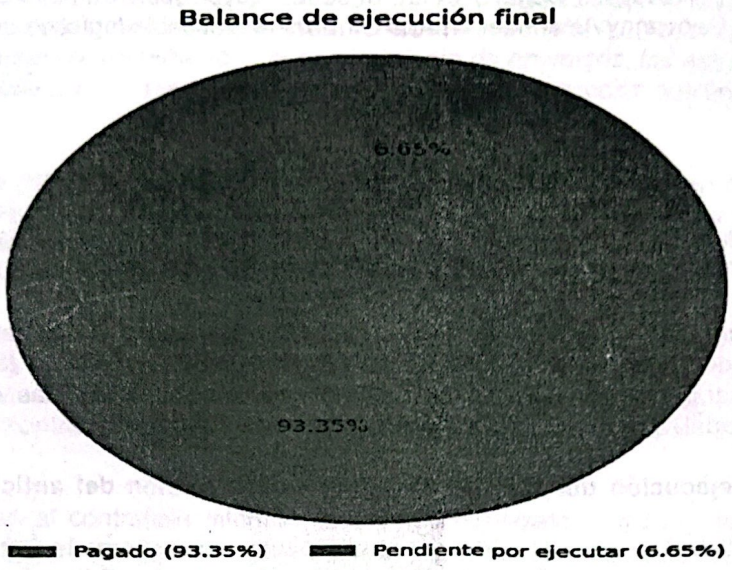
5. **Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.**

 Mediante comunicados oficiales nro. GS-2025-697542-MEBOG y GS-2025-771858-MEBOG se realizó la solicitud autorización modificatorio No.2 y 3 al contrato de obra 10-6-30023-25 la inclusión de ítem no previsto. Quedando en firme el día 21/11/2025 y 26/12/2025 con la firma del ordenador del gasto y el contratista.

6. **Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.**

Scanned with CamScanner

En el siguiente diagrama se detalla en avance presupuestal actual del contrato de obra 10-6-30023-25.



7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

El contrato de obra nro. 10-6-30023-25 contó con prórroga con plazo de ejecución hasta el 14 de febrero de 2026 actualmente, se encuentra pendiente el corte nro.6, por lo cual está pendiente el acta de recibo final.

DE CARÁCTER LEGAL

1. **Confirmación o verificación de Pólizas según contrato.**
 Póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales N° 465-47-994000013698, expedida el 30/12/2025.
 Póliza seguro de resp. civil extracontractual No. 465-74-994000004067, expedida el 22/09/2025. Fecha de vigencia hasta 03/05/2026
 Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia NIT: 860.524.654-6.

2. **Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).**

 El contratista H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. cumplió con las obligaciones contractuales correspondientes.

 En atención a los derechos de petición, en la cual solicita le realicen el pago de los salarios generados de la Estación de Policía Antonio Nariño así mismo, por parte por parte de la supervisión mediante los comunicados oficiales de nro. GS-2026-113800- MEBOG de fecha 26/02/2026 y nro. GS-2026-113741-MEBOG de fecha 26/02/2026 se brindó respuesta a los señores peticionarios.

3. **Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica).**
 No aplica

4. **Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.**
 NO APLICA.

Scanned with CamScanner

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente contrato constituyó una reserva presupuestal, derivada de hechos jurídicamente relevantes enmarcados dentro de una fuerza mayor que en materia de derecho se debe analizar desde el marco normativo de la "FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO", regulada por el artículo 64 del Código Civil (subrogado por el artículo 1º de la ley 95 de 1890), hace referencia al *"(…) imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los autos de autoridad ejercidos por un funcionario público (…)*", el contrato contó con un plazo de ejecución que finalizó el día 14 de febrero de 2026.

De igual manera, se solicitó al arquitecto Hawer Alberto Herrera Rodríguez, en calidad de representante legal de la empresa H.A.H CONSTRUCCIONES la entrega de las unidades policiales intervenidas, correspondiente a las siguientes: Estación de Policía Antonio Nariño, Estación de Policía Tunjuelito, Puesto de Policía Meissen, apartamento 505 de Granada y apartamento 202 de Soratama.

Es importante señalar que el contratista inició ejecución el 15 de julio de 2025, con un plazo de 180 días calendario, con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2025.No obstante, con el fin de garantizar las actividades contractuales fue necesario prorrogar el plazo de ejecución hasta el 14 de febrero de 2026 fecha en la cual el contratista debía hacer entrega a satisfacción del 100% de las unidades policiales faltantes.

Asimismo, se solicitó al contratista informar de manera inmediata el estado actual de las actividades pendientes y presentar el cronograma actualizado que permita la entrega definitiva de las edificaciones faltantes, conforme a las obligaciones contractuales adquiridas. De igual manera, las ordenes de trabajo ajustadas con las cantidades finales, sus respetivas memorias de cantidades y la documentación necesaria para el trámite del corte nro.6.

Finalmente, mediante comunicado oficial nro. GS-2026-089371-MEBOG de fecha 16/02/2026 y en cumplimiento a la Resolución No. 00090 de 2018, Capitulo XII, numerales 2 y 3, en la cual se relacionan las facultades y funciones para la supervisión de contratos, se realizó el informe de posible incumplimiento del contrato nro. 10-6-30023-25, así:

- A la fecha, se han ejecutado cinco (5) cortes de obra por un valor de $2.819.136.513,33, correspondiente a $3.020.000.000 del valor total del contrato. En consecuencia, quedan por ejecutar $200.863.486,67, equivalente al 6,65%, de las actividades de obra contempladas en el corte Nro. 6, las cuales se encuentran pendientes de culminación y entrega. Es importante aclarar, que la CLÁUSULA CUARTA FORMA DE PAGO, los pagos parciales se realizarán bajo la modalidad de orden terminada, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta completar el 100% del presupuesto oficial.

- En concordancia con lo anterior, el contrato de obra Nro. 10-6-30023-25 finalizó su plazo de ejecución el 14/02/2026, alcanzando un avance del 93,35% de las actividades contractuales pactadas. En consecuencia, me permito informar a mi general que las actividades pendientes y los bienes no entregados por parte del contratista corresponden al 6,65%, así:

El porcentaje de atraso obedece a 6.65%, que equivale a el valor dejado de ejecutar en la fecha de entrega contractual

Scanned with CamScanner

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO_X_	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No.GS-2026-089371-MEBOG del 16/02/2026, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente **JUAN PABLO INFANTE ROBAYO**
Supervisor Componente Económico Contrato No. 10-6-30023-25

Intendente Jefe **ANDAR DANILO GUASCA GORDILLO**
Supervisor Componente Jurídico Contrato No. 10-6-30023-25

Mayor. **ANDREA CAROLINA CADENA LEMUS**
Supervisión Componente Técnico Contrato No. 10-6-30023-25

Patrullero. **BRAYAN DAVID AREVALO VALENCIA**
Apoyo Administrativo de la Supervisión N° 10-6-30023-25

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Reevaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

Scanned with CamScanner